



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  

---

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“Avanzamos para ti”**

**FICHA TECNICA**

**“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS COMESTIBLES PARA  
ESTE MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
(MAP). DIRIGIDO A MIPYMES MUJER.”**

**COMPRA MENOR  
PARAPII-DAF-CM-2023-0002**

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
**marzo 2023**

## **I. OBJETIVOS DEL PROCESO**

### **Propósito y Alcance:**

En este documento se presentan y hacen públicas las informaciones pertinentes para que los interesados (Persona física y/o jurídicas) puedan elaborar sus propuestas en referencia al proceso de "El objeto de la presente convocatoria es la **"adquisición de artículos comestibles para este Ministerio De Administración Pública (MAP). dirigido a Mipymes Mujer."** Atendiendo a las condiciones fijadas en la presente ficha técnica y a las disposiciones establecidas en la ley no. 340-06, su modificación la ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el decreto no. 543-12, sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios y obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### **2. Proceso de selección.**

La modalidad de contratación a utilizar será la de **Compra Menor**.

La adjudicación se hará a favor del/ los oferentes/s que presenten la mejor propuesta, que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la oferta más conveniente a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y contenidos de la administración conforme a especificaciones y precios.

### **3. Conocimiento y Aceptación de la Oferta.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Los adjudicatarios que no hayan hecho entrega de los bienes o servicios adjudicados, le será eliminada dicha adjudicación sin más y se le aplicaran las sanciones que establece la Ley No.340-06 y su reglamento de aplicación del decreto No.543-12.

### **4. Plazo de Recepción de las ofertas**

Las ofertas serán recibidas hasta el 03 de abril del 2023, a las 12:00 m, no se recibirán ofertas después de la hora fijada.

### **5. Presentación de Ofertas.**

Las ofertas deberán **presentarse firmadas y selladas** en una de las siguientes dos (2) modalidades: **1) Entrega de propuesta en físico** que se efectuará en la División de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Administración Pública (MAP), en la Av. 27 de febrero No.419, el Millón II; **2) Cargadas a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas**, hasta la hora y fecha indicada en el cronograma del proceso.

**Si la entrega es física, la portada del sobre deberá estar identificada de la siguiente manera:**

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado, en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

- NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
  - ✓ (Sello Social)
  - ✓ Firma del Representante Legal
- PRESENTACION: Documentos requeridos (En un "Sobre" debidamente sellado).
- División de Compras y Contrataciones del MAP

REFERENCIA: PARAPII-DAF-CM-2023-0002

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y ésta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

**Deberá contener en su interior los siguientes documentos:**

- Formulario de Presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Copia del **Registro de Proveedores del Estado (Activo)** emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, que evidencia la **inscripción en el rubro objeto de la contratación. (no es obligatoria la presentación)**
- **Certificación de la TSS:** Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se indica que el oferente se encuentra al día con el pago de sus obligaciones. **(no es obligatoria la presentación)**
- **Certificación de la DGII:** Certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos (DGII), donde se manifiesta que el Oferente se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales. **(no es obligatoria la presentación)**
- **Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado**, firmado y sellado por el proveedor.
- Copia del Registro Mercantil (VIGENTE).
- Carta firmada y sellada por el Representante Legal confirmando la aceptación del **Tiempo de Entrega** según lo establece la presente ficha técnica.
- Carta firmada y sellada por el Representante Legal confirmando la aceptación de las **Condiciones de Pago** que establece la Institución en la presente Ficha Técnica.
- Certificación MIPYMES actualizada.
- Fotografías (a color) de los artículos ofertados (SNCC.F.056). El documento debe especificar las marcas de los productos.
- Formulario de oferta económica, (SNCCF.033), expresado en moneda nacional, con el ITBIS transparentado, precio unitario por bien o servicio ofertado, los montos totalizados y el valor total de la oferta.

#### **6. Prácticas corruptas o fraudulentas.**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

**“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y

**“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

## 7. Especificaciones Técnicas:

### LOTE UNICO

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad
1	AZUCAR CREMA	50	PAQ 1/900
2	ENDULZANTE PARA CAFÉ	25	C/CAJAS CON 100 SOBRES
3	CAFÉ DE 1 LIBRA	900	PAQ
4	CANELA EN POLVO 120G	30	FRASCO
5	NUEZ MOSCADA EN POLVO 110G	15	FRASCO
6	CREMA EN POLVO PARA CAFÉ 23OZA (1.43 LB) 650G	40	UND
7	MEZCLA EN POLVO CON AZUCAR SABOR LIMON 5LB 2.6OZA	20	UND
8	MEZCLA EN POLVO CON AZUCAR SABOR FRUIT PUNCH 5LB 2.6OZA	20	UND
9	TE CALIENTE SABOR LIMON & JENGIBRE	60	C/CAJAS CON 20 BOLSITAS
10	TE CALIENTE SABOR MANZANILLA	60	C/CAJAS CON 20 BOLSITAS
11	GALLETAS DE JENGIBRE	50	PAQ
12	GALLETAS DE AVENA	100	PAQ
13	GALLETAS SALADA	100	CAJA DE 09 PAQUETES INDIVIDUAL
14	GALLETAS DE SODA	100	CAJA DE 20 PAQUETES INDIVIDUAL
15	GALLETAS DULCE	80	CAJA DE 12 PAQUETES INDIVIDUAL
16	JUGO EN TETRA PAK SABOR CHINOLA & FRESA 1000ML	30	UND
17	JUGO EN TETRA PAK SABOR MELOCOTON 1000ML	30	UND
18	JUGO EN TETRA PAK SABOR MANZANA 1000ML	30	UND
19	JUGO EN TETRA PAK SABOR COCTEL DE FRUTA 100ML	30	UND
20	LECHE EN TETRA PACK 1L (33.8 OZA)	120	UND

21	LECHE DE ALMENDRA SABOR ORIGINAL TETRA PAK 946ML	30	UND
22	SEMILLA MIXTA CON SAL 32OZA (2 LB) 907G	30	FRASCO
23	SEMILLA MIXTA SIN SAL 32OZA (2 LB) 907G	20	FRASCO
24	SEMILLA DE CAJUIL CON SAL 32OZA (2 LB) 907G	25	FRASCO
25	SEMILLA DE CAJUIL SIN SAL 32OZA (2 LB) 907G	10	FRASCO
26	MENTAS SABOR JENGIBRE	30	PAQ 100 MENTAS
27	MENTAS SABOR CARAMELO	40	PAQ 100 MENTAS
28	CHOCOLATE EN TABLETA (55OZA) 60/I	20	CAJA
29	COCOA 907.2 G (32OZA)	10	FRASCO

#### Aspectos a tomar en cuenta:

- Deben especificar las marcas de los productos que están ofertando.
- Deberán cotizar en el mismo orden de los ítems y en la misma unidad de medida solicitada. Será responsabilidad del oferente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas.
- La entidad NO realizará ninguna conversión de precios unitarios si estos se presentan en unidades diferentes a las solicitadas, en dado caso el o los ítems NO serán considerados en la evaluación de la oferta.

#### 8. Criterios de Evaluación y Selección:

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en la presente ficha técnica y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**". Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además que presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta NO podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESESTIMADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Administración Pública** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

#### Criterio de Evaluación Credenciales:

- a) Que el proponente este legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y este especializado en brindar el servicio ofertado, ubicadas en Santo Domingo.
- b) Que haya presentado todos los documentos solicitados en la presente Ficha Técnica, de forma correcta, sin omisiones o tachaduras que pongan en duda su veracidad.
- c) Que el oferente se encuentre completamente al día en el pago de sus obligaciones tributarias (ITBIS-TSS) al momento de aplicar.

#### Criterio de Evaluación Técnica:

**Que los bienes cumplan con las características especificadas en la presente ficha técnica:** Que el oferente muestre en su propuesta que los bienes ofertados cumplen con las características (diseño, color, etc.) especificadas en la presente ficha técnica.

**Que los artículos tengan detallados las marcas ofertadas:** Que el oferente especifique en su oferta la marca de los artículos que ofrece.

**Que oferten las cantidades requeridas:** Que el proponente haya transparentado en su oferta las cantidades que se requirieren según las especificaciones técnicas.

**Disponibilidad según lo requerido:** Que el oferente tenga la disponibilidad según lo requerido para hacer entrega de los bienes o servicios ofertados.

**Elegibilidad:** Que el Oferente este legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Que oferten los tamaños/dimensiones requeridos:** Que el oferente muestre evidencias de que los artículos ofertados cumplen con los tamaños/dimensiones y demás características requeridas en la presente ficha técnica.

**Poseer los rubros de compras de los artículos requeridos:** El oferente deberá poseer los rubros de compras de los artículos requeridos, en el momento de entregar su propuesta.

**Carta confirmando aceptación de condiciones de pago, tiempo y garantía de entrega:** La oferta presentada deberá contener la carta confirmando aceptación de las condiciones de pago y el tiempo y garantía de entrega.

**Presentar Muestra de los artículos ofertados:** El oferente deberá presentar Fotografías (a color) de los artículos ofertados de cada uno de los artículos ofertados, que permitan distinguir que las características cumplen con lo requerido en la presente ficha técnica y se ajustan a las necesidades de la Institución.

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicara por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

#### **Cuadro de criterios de evaluación de ofertas**

<b>Criterio de evaluación Credenciales</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
Que este Registrado como Proveedores del Estado (RPE)		
Que este al día con los pagos de impuestos, ITBIS.		
Que este al día con los pagos de impuestos, TSS.		
<b>Criterio de evaluación Técnica</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
Propuesta técnica donde el servicio cumpla con las características especificadas en la presente ficha técnica		
Formulario de Presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)		
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).		
Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado, firmado y sellado por el proveedor.		
Registro Mercantil ( <b>VIGENTE</b> ).		
El Registro como Proveedores del Estado (RPE) <b>actualizado</b>		
Poseer los rubros de compras de los servicios requeridos.		
Que los artículos tengan detallados las marcas ofertadas		
Que oferten las cantidades requeridas.		
Carta confirmando aceptación de condiciones de pago tiempo de entrega.		
Presentar fotos a color de los bienes ofertados (SNCC.F.056)		

El NO cumplimiento en una de las especificaciones técnicas, así como el NO colocar el nivel de detalle solicitado en las propuestas técnicas, implica la descalificación de la oferta y la declaratoria de NO CONFORME según lo solicitado. En éste caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos, ya que dicha oferta se considerará descalificada.

### **Evaluación Económica**

El Ministerio de Administración Pública evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan fundamentalmente a la presente especificación técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

El Ministerio de Administración Pública NO realizará ninguna conversión de precios unitarios si estos se presentan en unidades diferentes a las solicitadas; en dado caso el o los ítems NO serán considerados en la evaluación de la oferta.

### **Criterios de Adjudicación**

Los peritos especializados en el área evaluarán las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica con menor precio, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando ésta haya cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

### **9. Lugar de entrega:**

Los bienes o servicios serán entregadas en el área de almacén y suministro de la Sede Principal del Ministerio de Administración Pública, ubicada en la Avenida 27 de febrero No. 419, casi esquina Av. Núñez de Cáceres, El Millón, DN.

### **10. Coordinación de Entrega**

El oferente adjudicado deberá entregar los bienes de forma total en un plazo máximo de 5 días laborables, presentando el conduce y copia de la orden de compras en coordinación con el área de Servicios Generales. Los adjudicatarios que habiendo transcurrido este plazo y no hayan realizado la entrega de los bienes se le cancelará dicha adjudicación sin más trámite y se le aplicaran las sanciones que establece la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de aplicación del decreto No.543-12.

### **11. Duración del Servicio:**

El suplidor que resulte adjudicado deberá hacer entrega de los bienes o servicios en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables (máximo), siguientes a la recepción de la orden de compra.

## 12. Forma de Pago

La solicitud de pago será realizada posterior a la entrega de los bienes solicitados, recibidos conformes y tras haber realizado la remisión de la factura con número de comprobante fiscal gubernamental, a partir de que el Área de Almacén y Suministro del Ministerio de Administración Pública (MAP) emita la constancia de recibido conforme. El pago se hará vía transferencias bancarias a través de la cuenta inscrita en el Registro de Beneficiario del Estado. Se realizará un pago total con plazo máximo de 60 días.

## 13. Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la Republica Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contado a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micros, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

### Verificación y Validación de las Ofertas:

En el cronograma del proceso se establece el tiempo de subsanación de las credenciales, para que en el plazo establecido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

Los peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en los sobres contentivos de la oferta técnica y económica. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por Oferentes cuando sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas técnicas y económica los peritos determinaran si cada Oferta se ajusta sustancialmente a la presente ficha técnica o si existen desviaciones.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los peritos procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en la presente ficha.

## 14. Cronograma del Proceso

Actividades:	Periodo de Ejecución:
1. Convocatoria	29 de marzo de 2023
2. Publicación de fichas Técnicas	29 de marzo de 2023
3. Solicitud de Aclaraciones	30 de marzo de 2023, 06:00pm
4. Respuesta a Oferentes	31 de marzo de 2023, 03:00pm
5. Recepción de Ofertas	03 de abril de 2023, 12:00m
6. Apertura de Ofertas	03 de abril de 2023, 12:05pm
7. Notificación de Adjudicación	06 de abril de 2023

### 15. Información de contacto

Para fines de consulta vía correo electrónica, puede canalizarla a través de los correos:

[compras@map.gob.do](mailto:compras@map.gob.do)

**División de Compras y Contrataciones**

Teléfono 809-682-3298 ext. 2310, 2311, 2312 y 2313

### 16. Link para descargar los formularios en el portal y anexamos los formularios:

Formulario de presentación de oferta económica (**SNCC.F.033**).

<https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).

<https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**

<https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

Formulario de muestra (**SNCC.F.056**

<https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

  
**Lic. Balbina Joscelyne Felix Arias**  
Enc. De la División de Compras y Contrataciones

